



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15221

13/07/2017

42820

AUTOR/A: CANO FUSTER, José (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, referida a los refuerzos de personal, se señala que se han aprobado, hasta la fecha los siguientes, en función de las necesidades y disponibilidades:

- Dos contrataciones temporales adicionales para atender la Ventanilla Única.
- Una plaza fija de auxiliar administrativo que estaba vacante en la Embajada se volverá a cubrir en breve.
- En el Consulado General en Londres se han renovado el pasado 5 de junio tres plazas temporales de 1 año y se convocará en próximas fechas una plaza temporal adicional de 1 año.
- Acaba de publicarse la convocatoria de una plaza temporal adicional de 1 año para reforzar el Consulado en Edimburgo.
- Se ha contratado una “Community Manager” para reforzar y gestionar las redes sociales de la Embajada, con particular atención al Brexit (se acaban de añadir a la cuenta de Twitter una cuenta Facebook y otra de Instagram).

La Ventanilla Única está funcionando de manera muy satisfactoria, habiendo logrado dar respuesta hasta ahora a la práctica totalidad de dudas y consultas planteadas.

Adicionalmente, se han organizado hasta la fecha diez reuniones informativas con diferentes grupos de la colectividad española, estando prevista la organización de nuevos encuentros informativos en los próximos meses.

En el caso de que se produjese en algún momento un aumento de la demanda de información que no pudiese ser atendido con los medios disponibles, se evaluaría la posibilidad de aprobar refuerzos adicionales.



La Task Force sobre el Brexit era una previsión inicial que se ha concretado posteriormente en la Ventanilla Única, un mecanismo flexible dirigido por un Consejero de la Embajada y que coordina a Consulados y Consejerías de la Embajada en todo lo relativo a la situación de los españoles tras el Brexit, sin necesidad de crear estructuras adicionales.

Madrid, 03 de octubre de 2017